



Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar

Convocatoria de Becas 2020-2

correspondiente a

Pagos de Inscripción y Reinscripción

A los alumnos que se encuentren inscritos en alguno de los programas educativos de la Universidad, para que realicen sus estudios en ella o en instituciones con las que tenga convenios de intercambio académico estudiantil.

Requisitos generales:

- **Estar inscrito** en alguno de los programas académicos formales que ofrece la Universidad.
- **Contar con un promedio de calificaciones igual o superior a ochenta**, al menos en el periodo escolar semestral anterior, con excepción de lo dispuesto en el artículo 46 del *Reglamento de Becas de la Universidad*.
- **Acreditar que cursó en el periodo anterior al menos la carga académica promedio en créditos**, establecida en el plan de estudios respectivo.
- **Reunir las condiciones socioeconómicas** conforme a los criterios de elegibilidad establecidos por las autoridades universitarias, en el caso de que el tipo de beca lo requiera.
- **Cumplir los requisitos** específicos de cada tipo de beca.
- **Requisito indispensable: para poder hacer efectiva la beca, es necesario no contar con ningún tipo de adeudo.**

En esta convocatoria se ofrecen dos modalidades de becas: Reembolsables y no reembolsables

En la primera existen tres tipos y se distinguen porque el beneficiario se compromete a reintegrar a la Universidad el monto recibido (en el mismo semestre o al concluir sus estudios con un periodo de gracia reglamentario, según sea el caso para cada tipo de beca), mientras que en los seis tipos restantes de la segunda modalidad no existe ese compromiso.

Becas reembolsables

Beca Crédito*

Consiste en el financiamiento que se otorga a los alumnos para la realización de sus estudios en la Universidad.

Las becas crédito comprenden los siguientes niveles:

- **Nivel uno:** Destinado al pago de cuotas de reinscripción, colegiatura y cuotas específicas. Se otorgarán hasta 5 becas.
- **Nivel dos:** Comprende el financiamiento nivel uno, más mensualidades para apoyar el pago de gastos escolares. Se otorgarán hasta 5 becas.
- **Nivel tres:** Abarca el financiamiento nivel dos e incluye mensualidades para apoyar el pago de los gastos de sustento básico del becario. Se otorgarán hasta 5 becas.

Requisitos específicos:

- Llenar e imprimir solicitud y estudio socioeconómico electrónico (la página Web: <https://sibecas.uabc.mx> y es únicamente para alumnos solicitantes de nivel licenciatura).
- Contar con un aval que disponga de una garantía hipotecaria (certificado de libertad de gravamen del presente año).
- Presentarse en el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar con la siguiente documentación:
 - VER NOTA AL FINAL**
 - Solicitud, estudio socioeconómico, contrato, adendum y pagaré impreso.
 - Comprobante de ingresos reciente del aval (talón de cheque y/o carta de trabajo con comprobación de ingresos).
 - Copia de la identificación oficial vigente del aval (INE).
 - Recibo de no adeudo del sistema SUEP. <https://pagos.uabc.mx>
 - Copia del número de cuenta de la credencial inteligente activada (solo en caso de pago de manutención).
 - Copia de la garantía hipotecaria de la beca que se otorgará.
- **Periodo de solicitud y recepción de documentos: el 1 y 2 de septiembre de 2020.**

Beca Prórroga

Consiste en la autorización para diferir el pago de cuotas de inscripción, reinscripción, colegiatura y cuotas específicas a cargo de los alumnos, para que estos pagos **se efectúen dentro del mismo periodo escolar** semestral, en los plazos y condiciones establecidos con la Tesorería y el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar, en el convenio respectivo.

Requisitos específicos:

- Llenar solicitud en página Web: <https://sibecas.uabc.mx>, es únicamente para alumnos de nivel licenciatura.
- Una vez realizado el llenado electrónico de la solicitud, se podrá imprimir el recibo para efectuar el pago inicial en el banco.
- **Periodo de solicitud: del 2 al 7 de septiembre de 2020.**

Becas no reembolsables

Beca Patrocinio

Es aquella que se constituye por donaciones o legados que se transfieren al Fondo Universitario de Becas, para que la Universidad las administre; a cambio la UABC entregará al patrocinador un recibo deducible para efectos fiscales correspondiente al monto de la beca otorgada al estudiante.

Requisitos específicos:

- Copia del Registro Federal de Contribuyentes del patrocinador.
- Presentar carta firmada por el patrocinador en el formato del Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar. **VER NOTA AL FINAL**
- Ficha del depósito bancario original de la beca.

Beca por Promedio

Se otorga para distinguir a los alumnos de licenciatura que hayan alcanzado los mejores promedios generales de calificaciones en el periodo 2020-1 y por carrera, siempre que el promedio sea igual o superior a noventa.

Esta beca comprende la aportación por parte de la UABC del 100% del monto correspondiente al pago de cuotas de inscripción, colegiatura y cuotas específicas. Se otorgará al 1% de los alumnos con mejores promedios de cada programa académico. **No es automática, el alumno beneficiado debe aceptar y registrar su beca en <https://pagos.uabc.mx>**

Beca Mérito Escolar

Es la que se otorga a los alumnos de licenciatura o de posgrado que se hicieron merecedores a la Beca Mérito Escolar, de acuerdo al *Reglamento del Mérito Universitario* y al *Reglamento de Becas*, así como a los criterios establecidos por el Comité de Becas.

La beca comprende aportaciones económicas para el pago total de cuotas de inscripción o reinscripción, colegiaturas y cuotas específicas, para la realización de estudios de posgrado y/o acreditación de idioma extranjero que ofrece la Universidad.

El plazo para ejercerla según se derive de licenciatura o posgrado, será de 4 o 2 años respectivamente.

Beca Deportiva*

Se otorga a los alumnos que tengan una participación relevante como integrantes de equipos deportivos, que representen a la Universidad en eventos locales, estatales, regionales, nacionales o internacionales.

La Beca Deportiva comprende la aportación económica de hasta cien por ciento para el pago de cuotas de reinscripción, colegiaturas y cuotas específicas. Se otorgarán hasta 80 becas deportivas.

Requisitos específicos:

- Llenar e imprimir solicitud electrónica en la página Web <https://sibecas.uabc.mx>, es únicamente para alumnos solicitantes de nivel licenciatura.
- Currículum vitae con comprobantes de su participación deportiva como representativo de la UABC del semestre 2020-1.
- Presentar la solicitud y documentación antes citada en el área de becas del Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar. **VER NOTA AL FINAL**
- Agregar a la documentación una constancia de participación, emitida por la Facultad de Deportes.
- **Periodo de solicitud y recepción de documentos: el 1 y 2 de septiembre de 2020.**

Beca Artística*

Es la que se otorga a los alumnos por su destacada participación en actividades artísticas, representando a la Universidad en eventos locales, estatales, regionales, nacionales o internacionales.

Las becas artísticas comprenden la aportación económica de hasta cien por ciento para el pago de cuotas de inscripción, colegiaturas y cuotas específicas. Se otorgarán hasta 80 becas artísticas.

Requisitos específicos:

- Llenar e imprimir solicitud electrónica en la página Web <https://sibecas.uabc.mx>, es únicamente para alumnos solicitantes de nivel licenciatura.
- Currículum vitae con comprobantes de su participación artística como representativo de la UABC del semestre 2020-1.
- Presentar la solicitud y documentación antes citada en el área de becas del Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar. **VER NOTA AL FINAL**
- **Periodo de solicitud y recepción de documentos: el 1 y 2 de septiembre de 2020.**

Beca Compensación Modalidad Económica*

Se otorga a los alumnos que colaboran en unidades académicas, bibliotecas, laboratorios, talleres y demás instalaciones universitarias, auxiliando en actividades académicas o administrativas durante el ciclo escolar vigente, y que se encuentren en desventaja socioeconómica.

Conforme al nivel, la beca puede favorecer con el 100% del monto correspondiente al pago de cuotas de inscripción, colegiatura y cuotas específicas, además de tres aportaciones económicas periódicas de acuerdo a los recursos asignados al programa.

Las becas compensación modalidad económica comprenden los siguientes niveles:

- **Nivel uno:** Destinado al pago de cuotas de reinscripción. Se otorgarán hasta 100 becas.
- **Nivel dos:** Comprende tres mensualidades para apoyar el pago de gastos escolares. Se otorgarán hasta 100 becas.
- **Nivel tres:** Comprende el financiamiento nivel uno, más 3 mensualidades para apoyar el pago de gastos escolares. Se otorgarán hasta 50 becas

Requisitos específicos:

- Llenar solicitud disponible en la página Web <https://sibecas.uabc.mx>, es únicamente para alumnos solicitantes de nivel licenciatura. Presentarse en el Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar con la siguiente documentación: **VER NOTA AL FINAL**
- Solicitud, con firma autógrafa.
- Comprobante de ingresos reciente de la familia (talón de cheque y/o carta de trabajo con comprobante de ingresos).
- Recibo de no adeudo, generado en el sistema SUEP. <http://pagos.uabc.mx>
- Copia del número de cuenta de la credencial inteligente activada (solo en caso de solicitar nivel dos y tres).
- Para alumnos solicitantes del **nivel dos** deberán presentar comprobante del pago de reinscripción 2020-2.
- **Periodo de solicitud y recepción de documentos: del 1 al 3 de septiembre de 2020.**

Beca Fomento a las Ciencias Naturales y Exactas*

Se otorga a los aspirantes a ingresar a la UABC, por su destacada participación en concursos de las ciencias naturales y exactas, en el ámbito estatal y/o nacional.

Comprende la aportación económica para cubrir los gastos de inscripción al primer semestre de alguna de las siguientes carreras: Ingeniero Químico, Químico Industrial, Oceanólogo, Licenciado en Ciencias Ambientales, Biotecnólogo en Acuicultura, Licenciado en Matemáticas Aplicadas, Biólogo y Físico. Se otorgarán hasta 25 becas de este tipo.

Requisitos específicos:

- Llenar solicitud disponible en la página Web <https://sibecas.uabc.mx>, es únicamente para alumnos solicitantes de nivel licenciatura.
- Presentar currículum vitae de participación en concursos científicos.
- La solicitud impresa deberá ser presentada en el área de becas del Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar con un oficio de solicitud firmado por el director de la unidad académica. **VER NOTA AL FINAL**
- **Periodo solicitud y recepción de documentos: del 17 al 18 de agosto de 2020.**

Será causa de suspensión de beca, cuando se proporcione documentación falsa; independientemente a las sanciones establecidas por el Estatuto y sus reglamentos.

No se recibirá solicitud física si no existe llenado electrónico, así como firma autógrafa. (Únicamente para alumnos solicitantes del nivel licenciatura, para las becas que lo estén requiriendo).

Los **resultados** de los alumnos beneficiados con la **beca crédito y compensación modalidad económica nivel uno, dos y tres** serán publicados el **día 4 de septiembre de 2020.**

Los **resultados** de los alumnos beneficiados con la **beca deportiva y artística** serán publicados el **día 5 de septiembre de 2020.**

Los **resultados** de los alumnos beneficiados con la **beca promedio**, serán publicados el **día 2 de septiembre de 2020. Para hacer efectiva la beca es necesario registrar la beca e imprimir tu recibo de reinscripción en la página del sistema SUEP. <https://pagos.uabc.mx>**

Los **resultados** de los alumnos beneficiados con la **beca fomento a las ciencias naturales y exactas** serán publicados el **día 20 de agosto de 2020.**

Los resultados se publicarán a través de las páginas electrónicas universitarias <http://cgsege.uabc.mx> y <http://alumnos.uabc.mx>.

La autorización de las becas está sujeta a su disponibilidad y a los recursos financieros.

NOTA : Para informes sobre el proceso de entrega y recepción de solicitudes comunicarse a:

Mexicali	Tijuana	Ensenada
Tel. 01(686)841-82-21	Tel. 01(664)979-75-20, ext. 53206	Tel. 01(646)152-82-07
becasmxl@uabc.edu.mx	becas.dsegetij@uabc.edu.mx	becasens@uabc.edu.mx

NOTA: Los alumnos beneficiados con algún tipo de beca proveniente del Fondo Universitario de Becas, se comprometen de manera solidaria a vender cuando menos 5 boletos del Sorteo Universitario

Mexicali, Baja California, junio de 2020
“Por la realización plena del hombre”



Universidad Autónoma de Baja California

Coordinación General de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar

Convocatoria de Becas 2020-2

A los alumnos que se encuentren inscritos en alguno de los programas educativos de la Universidad, para que realicen sus estudios en ella o en instituciones con las que tenga convenios de intercambio académico estudiantil.

Requisitos generales:

- Estar inscrito en alguno de los programas académicos formales que ofrece la Universidad.
- Contar con un promedio de calificaciones igual o superior a ochenta, al menos en el periodo escolar semestral anterior, con excepción de lo dispuesto en el artículo 46 del *Reglamento de Becas de la Universidad*.
- Acreditar que cursó en el periodo anterior al menos la carga académica promedio en créditos, establecida en el plan de estudios respectivo.
- Cumplir los requisitos específicos de cada tipo de beca.

En esta convocatoria se ofrecen dos modalidades de becas:

Reembolsables y no reembolsables

La primera se distingue porque el beneficiario se compromete a reintegrar a la Universidad el monto recibido (en el mismo semestre o al concluir sus estudios con un periodo de gracia reglamentario, según sea el caso para cada tipo de beca), mientras que la segunda modalidad no existe este compromiso.

Beca reembolsable

Beca Patrocinio

Es aquella que se constituye por donaciones o legados que se transfieren al Fondo Universitario de Becas, para que la Universidad las administre; a cambio la UABC entregará al patrocinador un recibo deducible para efectos fiscales correspondiente al monto de la beca otorgada al estudiante.

Requisitos específicos:

- Copia del Registro Federal de Contribuyentes del patrocinador.
- Presentar carta firmada por el patrocinador en el formato del Departamento de Servicios Estudiantiles y Gestión Escolar.
- Ficha del depósito bancario original de la beca.

Becas no reembolsables

Beca Compensación

Se otorga a los alumnos que colaboran en las unidades académicas, bibliotecas, laboratorios, talleres y demás instalaciones universitarias, auxiliando en actividades académicas o administrativas.

La beca comprende aportaciones económicas periódicas de acuerdo a los recursos asignados al programa.

Requisitos específicos:

- Llenar e imprimir solicitud electrónica (en la página Web <https://sibecas.uabc.mx>)
- Es únicamente para alumnos de nivel licenciatura.
- Cumplir con el perfil requerido para la actividad a realizar y presentar solicitud impresa correspondiente, acompañada por la propuesta de la unidad académica o dependencia administrativa.

Beca Investigación

Se otorga a los alumnos que participan como tesistas o auxiliares en proyectos de investigación, autorizados por la Coordinación General de Investigación y Posgrado de la Universidad.

Este tipo de beca comprende aportaciones periódicas que serán determinadas en el convenio de proyecto de investigación.

Requisitos específicos:

- Llenar e imprimir solicitud electrónica (en la página Web <https://sibecas.uabc.mx>)
- Es únicamente para alumnos solicitantes de nivel licenciatura.
- No ser becario de otro proyecto de investigación, ni participar en forma remunerada en el desarrollo de actividades relacionadas con el mismo proyecto de investigación.
- Ser propuesto por el académico responsable del proyecto de investigación.
- Contar con la autorización expresa del director de la unidad académica que corresponda.

Beca Vinculación

Esta beca consiste en aportaciones económicas que se podrán otorgar a los alumnos para movilidad, intercambio estudiantil, realización de prácticas profesionales o prestación de servicio en programas de vinculación que desarrolla la Universidad, a través de convenios específicos con otras instituciones.

Requisitos específicos:

- Llenar e imprimir solicitud electrónica (en la página Web <https://sibecas.uabc.mx>)
- Es únicamente para alumnos solicitantes de nivel licenciatura.
- Presentar la solicitud impresa correspondiente.
- Ser propuesto por el académico responsable del proyecto de vinculación.

Especificaciones:

Será causa de suspensión de beca, cuando se proporcione documentación falsa; independientemente a las sanciones establecidas por el estatuto y sus reglamentos.

No se recibirá solicitud física si no existe llenado electrónico (únicamente para alumnos solicitantes del nivel licenciatura, para las becas que lo estén requiriendo).

Periodo de solicitud y entrega de documentos: a partir del 14 de SEPTIEMBRE al 18 de DICIEMBRE de 2020, en el departamento correspondiente a cada campus.

La autorización de las becas está sujeta a disponibilidad de éstas y a recursos financieros.

Para mayor información comunicarse al:

Mexicali	Tijuana	Ensenada
Tel. 01(686)841-82-21	Tel. 01(664)979-75-20, ext. 53206	Tel. 01(646)152-82-07
becasmxl@uabc.edu.mx	becas.dsegetij@uabc.edu.mx	becasens@uabc.edu.mx

NOTA: Los alumnos beneficiados con algún tipo de beca proveniente del Fondo Universitario de Becas, se comprometen de manera solidaria a vender cuando menos 5 boletos del Sorteo Universitario

Mexicali, Baja California, junio de 2020
“Por la realización plena del hombre”